



**GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA**

Resolución Ejecutiva Regional

N° **052-2013-GR/MOQ.**

Fecha: **18 de Enero del 2013**

VISTO:

El Informe N° 1919-2012-DS-GGR/GR.MOQ, sobre ampliación de plazo de ejecución de actividad, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, concordante, con la Ley 27867 y su modificatoria Ley 27902, los Gobiernos Regionales, emanan de voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 129-2012-HGGZ-IO-DS-GGR-GR/MOQ, el Inspector de Obra, de la Actividad "Redistribución y Mantenimiento de los Ambientes del Gobierno Regional Moquegua", remite la conformidad y aceptación del expediente de Ampliación de Plazo N° 1, en 140 días calendarios, por partidas nuevas y mayores metrados, los cuales conllevan a la modificación de la ruta crítica del cronograma de ejecución;

Que, así mismo, la Dirección de Supervisión a través del Informe de visto, considerando la opinión de conformidad del Inspector de la actividad, emite opinión favorable para la aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional. Por tanto, teniendo en consideración las normas y requisitos mínimos contenidos en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que regulan la ejecución de las obras públicas por Administración Directa", y contando con proveído de autorización de la Gerencia Regional General, es procedente emitir resolución de aprobación;

Estando con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Presidencia Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Art. 21° de la Ley 27867 y su modificatoria Ley 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Ampliación del Plazo N° 1, en ciento cuarenta (140) días calendario, para la ejecución de la actividad "Redistribución y Mantenimiento de los Ambientes del Gobierno Regional Moquegua", cuyo expediente de 28 folios forma parte integrante de la presente resolución:

ACTIVIDAD	:	"Redistribución y Mantenimiento de los Ambientes del Gobierno Regional Moquegua"
PRESUPUESTO ASIGNADO	:	S/. 2'514,604.41 Nuevos Soles
MOD. EJECUCIÓN	:	Administración Directa
AMPLIACION PLAZO	:	140 días
FINALIZ. ACTIV.REPROG.	:	26 de febrero 2013
UBICACIÓN	:	REGION : Moquegua
		PROVINCIA : Mariscal Nieto
		DISTRITO : Moquegua
		C.P. : Chen Chen

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia de la presente resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura, Organismo Regional de Control Institucional, Dirección de Supervisión, Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda y Coordinadora General del PMIPR, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAVC/PGRM
JCCC/DRAJ
evm.


GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
 PRESIDENCIA
 ING. MARTÍN VIZCARRA CORNEJO
 PRESIDENTE REGIONAL

